



SELLO QUARTO, DIEZ MIL
RAVELIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

die y haviendo sido convida do
Don Diego, Alcaide de la Plaza, lo partizego al
Diego Albuquerque, Suficiente y Causa, lo
mandante de la Junta de guerra quien Pa
lo Don Mediano de la Cruz En Com. Pavia de
Mauricio de Laran, Mando de la guerra
y Pueblo, aho Pavia, a Poner las cosas del
Cargamento de dicho navio, = Aho de la
Pavia, a su cargo dandole a un Pavia de
Referido para que estando en la Costa
de Venia de la mebedencia con benen de =

Atinismo sibi lo que por el Alcaide Diego
Albuquerque, Mando de la Plaza, de
Luzon, aho de la Referencia con las cosas
las cosas que faltan de la Parochia de
Mattheo y Pavia, Por los Caus Comis, y
estan Pavia de la Cruz, Mando de la
hechas Por los Pavia de la Cruz y
Joseph Segura, Sean Frequent a los Pavia
de la Cruz Pavia, Mando de la Cruz y
Don Diego, aho de la Cruz, Pavia de la Cruz
lo acordado En orden, Alcaide de la Cruz
de la Cruz, Mando de la Cruz, Mando de la Cruz
de Importar Alcaide de la Cruz =

Atinismo a cada Cruz de la Cruz Pavia
Para que todos sus Pavia Sean benen de
asina de la Cruz para que lo estan para que
los quien Pavia de la Cruz, lo Pavia de la Cruz

[Handwritten signature]

